



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 MAR. 2000

RES. H. Nº. 210 - 00

EXPTÉ. Nº 20.009/00.-

VISTO:

La Res. nº 009-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción el Seminario optativo III "Problemas de Alfabetización", el 27 de diciembre de 1999, a la alumna Sonia Margot Solís, de la Carrera Profesorado en Letras-Plan 1985; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra elevó el informe correspondiente;

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

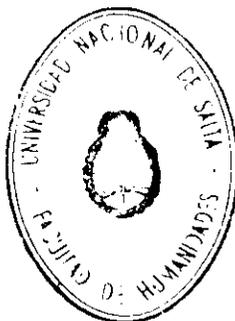
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. nº 009-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción el Seminario optativo III "Problemas de Alfabetización", el 27 de diciembre de 1999, a la alumna Sonia Margot Solís, de la Carrera Profesorado en Letras-Plan 1985.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, alumna interesada, Carrera de Letras, Departamento Alumnos de Sede Regional y Centro de Estudiantes.

MJL.fl.


MARÍA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES